

Montevideo, martes 28 de mayo de 2013

Ministra de Salud anunció que el examen de PAP será gratuito a partir del 1º de julio de 2013

La Ministra de Salud Pública, Susana Muñiz, anunció esta mañana, que el examen de Papanicolau (PAP), será gratuito para las usuarias de las instituciones de salud públicas y privadas del país, a partir del 1º de julio de 2013.

La información fue brindada en ocasión de la apertura de las actividades enmarcadas en el Día Internacional de Acción Salud por la Salud de las Mujeres, que tuvo lugar en esta sede ministerial y contó con la participación de Muñiz y del titular de la Cartera de Desarrollo Social, Daniel Olesker.

La gratuidad del acceso al PAP, es una acción más en beneficio de la salud de las mujeres uruguayas. A partir del 1º de julio, para la realización de este examen, las usuarias sólo deberán abonar en sus respectivas instituciones de salud, el costo correspondiente al timbre profesional.

En esta jornada, se difundió además un video de la Ministra Susana Muñiz, destacando los principales logros de nuestro país en lo que hace a la salud de las mujeres.

En ese contexto, recordó que "hace hoy 27 años que, en el V Encuentro Mundial de Salud de la Mujer, realizado en Costa Rica en 1986, un grupo de mujeres activistas, decide señalar un día anual para trabajar por la salud de las mujeres, y en especial, concretar acciones para disminuir las muertes ocasionadas por el aborto en malas condiciones que, en ese momento, terminaba con la vida de un millón de mujeres al año".

"Desde allí el mundo, y también nuestro país, fue dando pasos, en especial desde el movimiento de Mujeres, para concretar acciones y exigir al Estado sobre las carencias locales. Año tras año, y cambiando los temas y necesidades, las uruguayas exigieron:

- Mejoras en los servicios de salud reproductiva
- Anticonceptivos para todas
- No más violencia doméstica
- Aborto legal y servicios adecuados
- Se implementaron denuncias de maltrato en los servicios de salud
- Las usuarias de los servicios de salud son el principal objetivo del Sistema".



np

Nota de Prensa

1

Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 /Oficina 103 C
(+ 598) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay

“Esta es, cada vez más, una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios, y celebrar las victorias en pos de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Sin duda, los avances en materia de derechos, han sido muchos e importantes; sin embargo, lejos estamos aún de lograr el necesario plano de igualdad”, afirmó Muñiz.

Avances en las acciones que hacen a la salud y los derechos de las mujeres

DIU y Métodos anticonceptivos

Por otra parte, la Ministra subrayó que “en el último año, nuestro país ha avanzado claramente en el reconocimiento, y fundamentalmente en la implementación, de acciones que hacen a la salud y los derechos de las mujeres”.

“En el sector salud, el Ministerio de Salud Pública, ha establecido acciones para mejorar la salud de nuestras mujeres. La inclusión del Dispositivo Intrauterino (DIU), como una prestación obligatoria para los prestadores de salud, y gratuita para las mujeres, fue uno de ellos”.

“Los métodos anticonceptivos son una prestación gratuita del sector público, y con un ticket de 32 pesos, para el sector privado”.



“Desde 2008, tenemos la Ley 18426 de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva. Este avance legislativo, ha sido reglamentado en este Ministerio, con los equipos de salud trabajando en consecuencia”.

“Entendemos que en el cambio de paradigma que se transita -desde el cuidado de la salud a la vigencia plena de derechos-, esta ley, amplia e integral, apuesta a la sociedad en su conjunto, y a la diversidad de ella”.

“Posteriormente, la aprobación de la ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo: su reglamentación y la implementación de servicios al respecto, han posicionado a nuestro país, a la vanguardia en la consecución de los derechos de las mujeres como una realidad. Los servicios se han constituido y atienden según la Ley 18987, guardando respeto y confidencialidad”.

Servicios de atención a la violencia doméstica

Asimismo, la titular de esta Cartera, señaló que “desde 2007, se ha considerado que la violencia contra la mujer, es también un problema de salud; y el Ministerio ha actuado en consecuencia. Y sí que lo es!. Hace unos días, presentamos los datos de la encuesta que muestra el porcentaje de mujeres que la sufren, cuando se entrevistan en salas de espera de los servicios de Montevideo, su periferia, y el Interior del país”.

“Se han implementado Servicios de Atención a la Violencia Doméstica, más accesibles a las víctimas, y con un enfoque interdisciplinario. Sin embargo, la violencia hacia las mujeres,

np

Nota de Prensa

2

Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 / Oficina 103 C
(+ 598) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay

continúa siendo un grave problema de nuestra sociedad. De causa multifactorial, su abordaje debe ser interinstitucional, y debe incluirnos a todos y todas.

Avances en curso

Muñiz aseveró también, que “la implementación de Servicios de Atención de la salud Sexual y Salud Reproductiva en todos los prestadores de salud, la mejora del acceso a los métodos anticonceptivos, la atención integral y holística de la mujer en el climaterio, y la inclusión de la vacuna gratuita contra el HPV, son algunos de los avances en curso”.

“Hoy en día, el reducir lo máximo posible, las de por sí bajas, tasas de mortalidad materna y perinatal, son una prioridad”.

“El Programa Uruguay Crece Contigo, las acciones para abatir la sífilis congénita y la transmisión del VIH, como así la acreditación de las maternidades, son acciones en pos de los objetivos del milenio. Vamos cumpliendo en forma conjunta como Estado, junto con la Sociedad Civil y las Instituciones de la Academia.”

“Debemos recordar que la salud de la mujer, va mucho más allá de la reproducción. Todas las mujeres, independientemente de su condición etaria, económica, social, de género, étnico/racial, orientación sexual y/o religiosa, tienen el derecho humano a una salud integral, a una vida sexual libre y placentera, a disponer de toda la información y recursos para tomar sus decisiones, de acuerdo a sus necesidades, principios, condiciones y valores, en todas las etapas de sus vidas”.

“Como ciudadanas, debemos también seguir trabajando por un Sistema Nacional Integrado de Cuidados, entendiendo que ese paso, sería fundamental para decidir sobre nuestras funciones en el cuidado de niños y niñas, personas discapacitadas, y adultos y adultas mayores de nuestro entorno. El no demorar el ejercicio de estos derechos, por parte de la sociedad, y hasta de las propias mujeres, es tarea de todas y todos”.

“Desde el Ministerio de Salud Pública, en todas sus áreas, con el Mecanismo de Género, que deberá también revisar las decisiones que de allí salen, para otorgarles un sello de enfoque de género, con el Programa de Salud Integral de la Mujer y el Área de Salud Sexual y Salud Reproductiva, nos unimos a todas las mujeres en acción, para tener un 28 de mayo, que sume a las realidades de salud de las uruguayas, sin discriminación de clase, etnia, sexo y orientación sexual”.

“Saludamos a todas las mujeres usuarias, a nuestras compañeras del Ministerio de Salud Pública, a quienes atienden en los Servicios de Salud y a todas las uruguayas, recordando que muchas de nosotras, somos el núcleo central de nuestro sistema de salud, trabajadoras incansables dentro y fuera de nuestras casas, en pos de una salud integral para nosotras y para todos”, concluyó Muñiz.

np

Nota de Prensa

3

Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 / Oficina 103 C
(+ 598) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay